

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N° 154/01**

Sucre, 21 de Junio de 2001

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, mediante Circular N° 42/2001 de fecha 15 de junio de 2001, la PRESIDENTA DE ACOBOL , H. Mery Zabala de Alba invita a la H. concejala Aydee Nava Andrade a la reunión en la que se realizará la entrega oficial de las oficinas y documentación de ACOBOL, así como del grado de avance del proyecto financiado por el DDPC/FAP-002.

Que, dicha reunión se llevará a cabo en la ciudad de La Paz, el día viernes 22 de junio del año en curso, en las oficinas de ACOBOL ubicadas en la Calle Reyes Ortíz, esq. Federico –Suazo , Piso 20, Oficina 2004, a hrs. 10:00 a.m.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 68 de 21 de junio, ha tomado la decisión de autorizar y comisionar en representación del Honorable Concejo Municipal de Sucre a la Lic. Aydeé Nava Andrade; para que asista a la mencionada reunión en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales conforme al Art. 12 del mismo Reglamento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones.

**RESUELVE:**

**Art.1º** Declarar en comisión a la Lic. Aydeé Nava Andrade el día viernes 22 de junio del año 2001 , a objeto de que asista a la reunión de entrega oficial de las oficinas y documentación de ACOBOL, así como del grado de avance del proyecto financiado por el DDPC/FAP-002, a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz.

**Art.2º** Páguense los pasajes y viáticos que corresponda, conforme la escala de viáticos aprobada por Resolución N° 134/2000 y tomando en cuenta la invitación al evento.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez  
PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez  
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

